



**GOBERNACIÓN**

Departamento Archipiélago de San Andrés,  
Providencia y Santa Catalina  
*Reserva de Biosfera Scaflowier*  
Nit: 892.400.038-2

DECRETO NÚMERO 0368 a

(  
14 SEP 2021  
)

“Por el cual se hace un encargo”.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades constitucionales, legales y en especial las conferidas por el Artículo 93 del Decreto – Ley 1222 de 1986, y,

**CONSIDERANDO**

Que el doctor EVERTH HAWKINS SJOGREEN, en su calidad de Gobernador del Departamento debe viajar en comisión oficial al país de Amsterdam.

Motivo: Invitación del Ministerio de Relaciones Exteriores, realizadas al suscrito, con el fin de asistir a la “Audiencia en la Corte Internacional de Justicia de Holanda sobre presuntas violaciones de derechos soberanos y espacios marítimos en el mar Caribe entre Colombia y Nicaragua”.

Durante los días del 14 al 25 de septiembre de 2021.

Que es necesario encargar a un funcionario para que asuma las responsabilidades inherentes al Despacho, mientras dure su ausencia.

Que, en mérito de lo expuesto,

**DECRETA**

ARTÍCULO PRIMERO: A partir del día martes 14 de septiembre de 2021, desde las 5:30 p.m. Encárguese al doctor LUIS FERNANDO VILORIA HOWARD, identificado con Cédula de Ciudadanía Número 18.005.164, Secretario de Hacienda de las funciones como Gobernador del Departamento mientras dure la ausencia del titular.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su Expedición

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dado en San Andrés Isla, a los 14 SEP 2021

EVERTH HAWKINS SJOGREEN

El Gobernador,  
*Proyectó: Ana Gordon*  
*Revisó: Jacqueline B.*